

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

El día 02 de octubre de 2023, POR UNA PARTE: **Corporación Vial del Uruguay S.A.** (en adelante “el Contratante”), representada en este acto el Ec. José Luis Puig Folle, titular de la cédula de identidad N° 1.376.455-4 y por el Ing. Ramón Díaz Velazco, titular de la cédula de identidad N° 1.297.316-4, constituyendo domicilio en Rincón 528 piso 5; Y POR OTRA PARTE: **Consorcio Díaz Álvarez - Pietroboni** (en adelante “el Contratista”), representada por el Sr. Jorge Ibarra Nieto, titular de la cédula de identidad N° 1.494.667-0 y el Ing. Alberto Cassinelli, titular de la cédula de identidad N° 1.775.227-8, constituyendo domicilio en la calle Avenida de las Américas 2451 de la ciudad de Paysandú, convienen en celebrar la presente Modificación de contrato:

PRIMERO – ANTECEDENTES

- I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a licitación N° M/41 para la ejecución de obra “Mantenimiento por Niveles de Servicio y obras de Rehabilitación en Ruta 3, tramo 243k000 – 354k800 (Ruta 24)”, habiéndose recibido las ofertas el día 15/05/2012; Se solicitó a los oferentes mejora de ofertas, la que fue convocada para el día 08/08/2012. Por resolución del Directorio del día 10/08/2012, se adjudicaron los trabajos de referencia a la empresa COLIER S.A. Con fecha 12 de setiembre de 2012 se suscribió el Contrato de obra correspondiente, habiendo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas otorgado su No Objeción al mismo. En ese estado, COLIER S.A. solicitó se le autorizara a ceder dicho Contrato a un Consorcio a constituirse, integrado por “EMILIO DÍAZ ALVAREZ S.A.” y “LEMIRO PABLO PIETROBONI S.A.” El MTOP manifestó su conformidad a dicha cesión mediante Expedientes N° 2300/2012 y 2450/2012, porque se configuran los presupuestos legales y contractuales para acceder a la cesión presentada. El Consorcio fue constituido, inscrito provisoriamente en el Registro Nacional de Comercio el 27 de noviembre de 2012 con el N° 29.026, y en forma definitiva el 18 de diciembre de 2012, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 3 de diciembre de 2012, firmándose el Contrato de Obra el día 22 de febrero de 2013.
- II) Por expediente N° 305/2015 el MTOP solicita realizar una Adenda del Contrato original incluyendo el cuadro de metrajes por el cual podrán certificarse premios y penalizaciones con sus correspondientes actualizaciones paramétricas. Analizadas las actuaciones anteriores el Directorio aprueba dicha solicitud, suscribiendo una Adenda el día 13 de marzo de 2015.
- III) Por expediente N° 2016/10/3/177, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una ampliación del contrato para ejecutar trabajos en Ruta 55: tramo Ruta 21 – acceso sur a Ombúes de Lavalle. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el Directorio de CVU S.A aprobó la Ampliación de Contrato, suscribiéndose documento el día 6 de julio de 2016.
- IV) Por expediente N° 1434/2016, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una ampliación del contrato por los rubros, metrajes y condiciones mencionadas en el expediente. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el Directorio de CVU S.A, aprobó la Ampliación de Contrato suscribiéndose documento el día 22 de setiembre de 2016.
- V) Por expediente N° 1152/2018, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Modificación a la Ampliación de Contrato de fecha 22/09/2016, de acuerdo con lo previsto en el objeto de la solicitud del MTOP. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 15 de junio de 2018 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A aprobó la Modificación de la Ampliación de Contrato solicitada, suscribiéndose el mismo el día 17 de agosto de 2018.
- VI) Por expediente N° 3520/2018, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Ampliación de Contrato, de acuerdo con lo previsto en el objeto de la

solicitud del MTOP. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 13 de noviembre de 2018 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A aprobó la Ampliación de Contrato solicitada, suscribiéndose el documento el día 11 de diciembre de 2018.

- VII) Por expediente N° 3145/2019, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Ampliación de Contrato, de acuerdo con lo previsto en el objeto de la solicitud del MTOP. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 11 de diciembre de 2019 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A aprobó la Ampliación de Contrato solicitada, suscribiéndose el documento el día 17 de diciembre de 2019.
- VIII) Por expediente N° 2523/2020, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Modificación de Contrato, de acuerdo con lo previsto en el objeto de la solicitud del MTOP. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 26 de agosto de 2020 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A aprobó la Modificación de Contrato solicitada, suscribiéndose el mismo el día 04 de setiembre de 2020.
- IX) Por expediente N° 2525/2020, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una la Modificación de Contrato, de acuerdo con lo previsto en el objeto de la solicitud del MTOP. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 26 de agosto de 2020 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A aprobó la Modificación de Contrato solicitada, suscribiéndose el documento el día 04 de setiembre de 2020.
- X) Por expediente N° 4753/2020 y nota de fecha 24/02/2021, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Ampliación de Contrato, de acuerdo con lo previsto en el objeto de la solicitud del MTOP. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 17 de marzo de 2021 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A aprobó la ampliación de contrato solicitada, suscribiéndose contrato el día 30 de abril de 2021.
- XI) Por expediente N° 1688/2021, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Modificación a la Ampliación de Contrato suscrita el día 30/04/2021, de acuerdo con lo previsto en el objeto de la solicitud del MTOP. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 07 de julio de 2021 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A aprobó la Modificación de Contrato solicitada, suscribiéndose contrato el 13 de setiembre de 2021.
- XII) Por expediente N° 2132/2022, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Modificación del Contrato de fecha 30/04/2021, de acuerdo con lo previsto en el expediente mencionado. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 12 de agosto de 2022 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A aprobó la Modificación de Contrato solicitada, suscribiéndose contrato el día 28 de octubre de 2022.
- XIII) Por expediente N° 3886/2023, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Modificación del Contrato de fecha 28 de octubre de 2022, de acuerdo con lo previsto en el objeto del presente contrato.
- XIV) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 13 de setiembre de 2023 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A aprobó la Modificación de Contrato solicitada.

SEGUNDO – OBJETO

Por el presente, las partes acuerdan realizar una Modificación del Contrato vigente, a los efectos de reducir 7 (siete) meses el plazo para las tareas de Mantenimiento rutinario por Niveles de Servicio, y en contrapartida ejecutar la construcción de los Empalmes de acceso a las localidades de Villa Constitución y Belén.

Los trabajos mencionados en esta cláusula se ejecutarán de acuerdo con los rubros, metrajes y precios del Anexo I de este contrato que se agrega y forma parte del mismo.

TERCERO – PRECIO

La presente Modificación de Contrato no modifica el monto básico del contrato vigente de fecha 28 de octubre de 2022.

CUARTO – MONTO IMPONIBLE

La presente Modificación de Contrato no implica un aumento en el monto imponible de jornales básicos del contrato vigente de fecha 28 de octubre de 2022.

QUINTO – PLAZO

El presente contrato, disminuye el plazo del mantenimiento del Circuito Norte (Salto – Bella Unión) en 7 meses, por lo que el mismo finalizó en julio de 2023.

El plazo para la ejecución de los trabajos referidos a los empalmes de acceso a Villa Constitución y Belén es de 1 (un) meses, de acuerdo con lo previsto en el Anexo II, Plan de Trabajo (PDT) y Flujo de Fondos (PFF) que se adjuntan y forman parte de este documento.

A los solos efectos de la certificación de obra, cuando el Contratista sea notificado de la No Objeción del MTOP, se tomará en cuenta ese mes completo el cual corresponderá al primer mes del PDT y PFF, mencionados anteriormente.

SEXTO - PERÍODO DE RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS

Para las obras definidas en la cláusula Segundo – Objeto, de construcción de los Empalmes de acceso a las localidades de Villa Constitución y Belén se establece un período de conservación de 36 meses, contados a partir de la Recepción Provisoria Total. El período de responsabilidad por defectos se extenderá si los defectos persisten.

SEPTIMO – PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 22 de febrero de 2013 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

OCTAVO – COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo y renuncian a cualquier otra opción.

NOVENO – DOMICILIOS

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

DECIMO – NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ANEXO I

REHABILITACION Y MANTENIMIENTO RUTA 3, CIRCUITO NORTE

Grupo	Rubro	Descripción	Unidad	Metraje	Precio Unitario básico (\$)	Importe básico (\$)
OBRAS OBLIGATORIAS						
OBRAS DE REHABILITACIÓN						
2	6	Excavación no clasificada	m3	1.858,99	\$ 150,00	\$ 278.848,50
2	7	Excavación no clasificada a depósito	m3	21.309,00	\$ 120,00	\$ 2.557.080,00
4	94	Cemento Pórtland para reciclado	ton	6.034,00	\$ 3.900,00	\$ 23.532.600,00
5	101	Mezcla asfáltica para base negra	ton	119.667,62	\$ 1.250,00	\$ 149.584.525,00
5	103	Mezcla asfáltica para bacheo (espesor parcial)	ton	7.254,00	\$ 1.850,00	\$ 13.419.900,00
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	405.122,00	\$ 8,00	\$ 3.240.976,00
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	910.000,00	\$ 4,00	\$ 3.640.000,00
7	131	Base granuar CBR > 60% (con transporte)	m3	13.598,00	\$ 600,00	\$ 8.158.800,00
7	133	Base granular CBR > 80% (con transporte)	m3	14.746,00	\$ 650,00	\$ 9.584.900,00
7	137	Material granular para bacheo	m3	13.094,00	\$ 950,00	\$ 12.439.300,00
7	181	Reciclado de pavimentos	m2	405.122,00	\$ 43,00	\$ 17.420.246,00
151	2376	Fresado	m3	13.932,00	\$ 916,00	\$ 12.761.712,00
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico	ton	7.108,00	\$ 17.200,00	\$ 122.257.600,00
153	2136	Suministro, transporte y elaboración de diluido asfáltico	m3	768,00	\$ 19.520,00	\$ 14.991.360,00
304	3042	Tachas instaladas	c/u	4.334,00	\$ 114,00	\$ 494.076,00
304	3043	Línea de eje aplicada en caliente	m2	1.950,00	\$ 332,00	\$ 647.400,00
304	3044	Línea de borde aplicada en caliente	m2	15.600,00	\$ 332,00	\$ 5.179.200,00
304	3045	Amarillo aplicado en caliente	m3	7.800,00	\$ 332,00	\$ 2.589.600,00
81	914b	Camioneta sin chofer	veh/mes	26,00	\$ 50.000,00	\$ 1.300.000,00
82	915a	Automóvil sin chofer	veh/mes	26,00	\$ 40.000,00	\$ 1.040.000,00
89	929	Alojamiento para inspección	casa/mes	26,00	\$ 20.000,00	\$ 520.000,00
Monto total Obras Obligatorias						\$ 405.638.123,50
GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO)						
TAREAS EXTRAORDINARIAS DE MANTENIMIENTO						
2	6	Excavacion no clasificada	m3	3.017,00	\$ 150,00	\$ 452.550,00
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	2.304,00	\$ 1.250,00	\$ 2.880.000,00
5	103	Mezcla asfáltica para bacheo	ton	100,00	\$ 1.750,00	\$ 175.000,00
5	103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (parcial)	ton	400,00	\$ 1.850,00	\$ 740.000,00
6	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	2.930,00	\$ 30,00	\$ 87.900,00
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	5.590,00	\$ 4,00	\$ 22.360,00
7	133	Base granular CBR > 80 % (con transporte)	m3	3.621,00	\$ 650,00	\$ 2.353.650,00
7	135	Material granular para bacheo	m3	1.293,00	\$ 800,00	\$ 1.034.400,00
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos	m3	70,00	\$ 1.200,00	\$ 84.000,00
10	234	Alcantarilla de Caño (Φ 600)	m	20,00	\$ 7.500,00	\$ 150.000,00
41	621-1	Suministro y colocación de defensas metálicas LT 267 a 269	m	5.600,00	\$ 1.600,00	\$ 8.960.000,00
151	2375	Fresado	m2	1.000,00	\$ 60,00	\$ 60.000,00
151	2376	Fresado	m3	210,00	\$ 1.114,00	\$ 233.940,00
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfaltico	ton	143,00	\$ 17.200,00	\$ 2.459.600,00
153	2136	Suministro, transporte y elaboración de diluidos asfalticos	m3	7,00	\$ 19.520,00	\$ 136.640,00
154	2138	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica modificada	m3	6,00	\$ 21.740,00	\$ 130.440,00
89	1303-1	Variaciones – Obras accesorias	global	1,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
MANTENIMIENTO DE ESTÁNDARES						
2	2044	Faja de dominio público	km/mes	4.541,00	\$ 1.937,00	\$ 8.795.917,00
129	2088-1	Calzada y banquina (91.75km posterior a obras)	km/mes	766,00	\$ 2.274,00	\$ 1.741.884,00
129	2088	Calzada y banquina (36.75km Bella Unión)	km/mes	1.114,00	\$ 5.685,00	\$ 6.333.090,00
429	2405-1	Seguridad vial (91.75km posterior a obras)	km/mes	766,00	\$ 1.789,00	\$ 1.370.374,00
429	2405	Seguridad vial (36.75km Bella Unión)	km/mes	1.114,00	\$ 4.472,00	\$ 4.981.808,00
427	4395	Obras de arte mayor	m/mes	116.879,00	\$ 62,00	\$ 7.246.498,00
81	914b	Camioneta con chofer	veh/mes	34,00	\$ 50.000,00	\$ 1.700.000,00
82	915a	Automóvil sin chofer	veh/mes	34,00	\$ 40.000,00	\$ 1.360.000,00
GESTIÓN Y EJECUCIÓN						
2	71	Recuperación ambiental	Global	1,00	\$ 14.365.463,00	\$ 14.365.463,00
17	382	Señalización de obra	Global	1,00	\$ 1.951.716,00	\$ 1.951.716,00
Monto total Gestión y conservación (Mantenimiento)						\$ 72.807.230,00

MONTO TOTAL (sin IVA)					\$ 478.445.353,50
-----------------------	--	--	--	--	-------------------

MANTENIMIENTO RUTA 3, CIRCUITO SUR

Grupo	Rubro	Descripción	Unidad	Metraje	Precio Unitario básico (\$)	Importe básico (\$)
GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO) - AMPLIACIÓN						
MANTENIMIENTO DE ESTÁNDARES						
129	2088	Conservación Calzada y banquina	km/mes	559,00	\$ 5.685,00	\$ 3.177.915,00
2	2044	Mantenimiento Obras de Arte Menor y faja	km/mes	671,00	\$ 4.868,00	\$ 3.266.428,00
429	2405	Seguridad Vial	km/mes	671,00	\$ 4.472,00	\$ 3.000.712,00
427	4395	Mantenimiento Obras de Arte Mayor	m/mes	14.238,00	\$ 86,00	\$ 1.224.468,00
82	915a	Automóvil sin chofer	veh.mes	5,00	\$ 40.000,00	\$ 200.000,00
81	914b	Camioneta con chofer	veh.mes	6,00	\$ 50.000,00	\$ 300.000,00
GESTIÓN Y EJECUCIÓN						
2	71	Recuperación ambiental	Global	1,00	\$ 1.031.795,96	\$ 1.031.795,96
17	382	Señalización de obra	Global	1,00	\$ 48.283,53	\$ 48.283,53
Monto total Gestión y conservación (Mantenimiento) - AMPLIACIÓN						\$ 12.249.602,49

GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO) - ACTUAL						
TAREAS EXTRAORDINARIAS DE MANTENIMIENTO						
2	25	Escarificado, conformación y compactación de capa de base	m2	0,00	\$ 25,00	\$ -
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	3.030,52	\$ 1.250,00	\$ 3.788.150,00
5	103	Mezcla asfáltica para bacheo	ton	1.532,80	\$ 1.750,00	\$ 2.682.400,00
5	103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (espesor parcial)	ton	0,00	\$ 1.850,00	\$ -
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	43.070,00	\$ 8,00	\$ 344.560,00
6	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	0,00	\$ 30,00	\$ -
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	0,00	\$ 4,00	\$ -
7	135	Material granular para bacheo	m3	0,00	\$ 800,00	\$ -
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos	m3	0,00	\$ 1.200,00	\$ -
151	2375	Fresado	m2	33.570,00	\$ 60,00	\$ 2.014.200,00
151	2376	Fresado	m3	0,00	\$ 1.800,00	\$ -
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico	ton	250,91	\$ 17.199,86	\$ 4.315.616,87
154	2136	Suministro, transporte y elaboración de diluido asfáltico	m3	0,00	\$ 19.520,00	\$ -
154	2138	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m3	33,00	\$ 21.740,00	\$ 717.420,00
304	3042	Tachas instaladas	c/u	297,00	\$ 150,00	\$ 44.550,00
304	3043	Línea de eje aplicado en caliente	m2	163,00	\$ 350,00	\$ 57.050,00
304	3044	Línea de borde aplicado en caliente	m2	649,00	\$ 350,00	\$ 227.150,00
304	3045	Amarillo aplicado en caliente	m2	580,00	\$ 350,00	\$ 203.000,00
304	3046	Superficies aplicadas en caliente	m2	77,00	\$ 450,00	\$ 34.650,00
MANTENIMIENTO DE ESTÁNDARES						
129	2088	Conservación calzada y banquina	km.mes	1.453,40	\$ 5.685,00	\$ 8.262.579,00
2	2044	Mantenimiento obras de arte menor y faja	km.mes	1.453,40	\$ 4.868,00	\$ 7.075.151,20
429	2405	Seguridad vial	km.mes	1.453,40	\$ 4.472,00	\$ 6.499.604,80
427	4395	Mantenimiento obras de arte mayor	m.mes	30.849,00	\$ 86,00	\$ 2.653.014,00
82	915 a	Automovil sin chofer	veh.mes	26,00	\$ 40.000,00	\$ 1.040.000,00
81	914 b	Camioneta con chofer	veh.mes	2,00	\$ 50.000,00	\$ 100.000,00
89	929-1	Oficina dirección de obras	casa.mes	0,00	\$ 20.000,00	\$ -
GESTIÓN Y EJECUCIÓN						
2	71	Recuperación ambiental	Global	0,45	\$ 1.205.217,86	\$ 542.348,04
17	382	Señalización de obra	Global	0,00	\$ 203.127,00	\$ -
407	4063	Elementos de contralor	Global	0,00	\$ 500.000,00	\$ -
Monto total Gestión y conservación (Mantenimiento) - ACTUAL						\$ 40.601.443,91
MONTO TOTAL (sin IVA)					Subtotal	\$ 52.851.046,40

Monto total Circuito Norte					\$ 478.445.353,50
Monto total Circuito Sur					\$ 52.851.046,40

MONTO TOTAL (sin IVA)					\$ 531.296.399,90
-----------------------	--	--	--	--	-------------------

ANEXO II

REHABILITACION Y MANTENIMIENTO RUTA 3, CIRCUITO NORTE						
Grupo	Rubro	Descripción				
OBRAS OBLIGATORIAS			Metraje autorizado	Metraje Acumulado a Julio 2023	% Acumulado a Julio 2023	Mes 1
OBRAS DE REHABILITACIÓN						
2	6	Excavación no clasificada	1.858,99	2.762,93	148,63%	
2	7	Excavación no clasificada a depósito	21.309,00	0,00	0,00%	
4	94	Cemento Portland para reciclado	6.034,00	7.267,91	120,45%	
5	101	Mezcla asfáltica para base negra	119.667,62	120.379,88	100,60%	1,31%
5	103	Mezcla asfáltica para bacheo (espesor parcial)	7.254,00	9.383,34	129,35%	
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	405.122,00	530.662,00	130,99%	
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	910.000,00	559.469,84	61,48%	2,85%
7	131	Base granuar CBR > 60% (con transporte)	13.598,00	0,00	0,00%	
7	133	Base granular CBR > 80% (con transporte)	14.746,00	31.949,91	216,67%	
7	137	Material granular para bacheo	13.094,00	11.073,14	84,57%	
7	181	Reciclado de pavimentos	405.122,00	477.127,64	117,77%	
151	2376	Fresado	13.932,00	11.681,97	83,85%	
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico	7.108,00	7.074,52	99,53%	1,23%
153	2136	Suministro, transporte y elaboración de diluido asfáltico	768,00	750,71	97,75%	1,35%
304	3042	Tachas instaladas	4.334,00	0,00	0,00%	
304	3043	Línea de eje aplicada en caliente	1.950,00	1.034,00	53,03%	
304	3044	Línea de borde aplicada en caliente	15.600,00	7.181,40	46,03%	
304	3045	Amarillo aplicado en caliente	7.800,00	2.893,00	37,09%	
81	914b	Camioneta sin chofer	26,00	0,00	0,00%	
82	915a	Automóvil sin chofer	26,00	52,75	202,88%	7,69%
89	929	Alojamiento para inspección	26,00	3,97	15,27%	
GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO)						
TAREAS EXTRAORDINARIAS DE MANTENIMIENTO						
2	6	Excavacion no clasificada	3.017,00	0,00	0,00%	
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	2.304,00	61,22	2,66%	
5	103	Mezcla asfáltica para bacheo	100,00	0,00	0,00%	
5	103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (parcial)	400,00	5.674,60	1418,65%	
6	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	2.930,00	0,00	0,00%	
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	5.590,00	0,00	0,00%	
7	133	Base granular CBR > 80 % (con transporte)	3.621,00	0,00	0,00%	
7	135	Material granular para bacheo	1.293,00	653,68	50,56%	
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos	70,00	0,00	0,00%	
10	234	Alcantarilla de Caño (F 600)	20,00	0,00	0,00%	
41	621-1	Suministro y colocación de defensas metálicas LT 267 a 269	5.600,00	5.033,00	89,88%	
151	2375	Fresado	1.000,00	8.586,00	858,60%	
151	2376	Fresado	210,00	0,00	0,00%	
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfaltico	143,00	49,54	34,64%	
153	2136	Suministro, transporte y elaboración de diluidos asfalticos	7,00	0,00	0,00%	
154	2138	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica modificada	6,00	3,80	63,33%	
89	1303-1	Variaciones – Obras accesorias	1,00	1,12	111,60%	
MANTENIMIENTO DE ESTÁNDARES						
2	2044	Faja de dominio público	4.541,00	4.140,73	91,19%	
129	2088-1	Calzada y banquina (91.75km posterior a obras)	766,00	0,00	0,00%	
129	2088	Calzada y banquina (36.75km Bella Unión)	1.114,00	1.015,25	91,14%	
429	2405-1	Seguridad vial (91.75km posterior a obras)	766,00	0,00	0,00%	
429	2405	Seguridad vial (36.75km Bella Unión)	1.114,00	1.015,25	91,14%	
427	4395	Obras de arte mayor	116.879,00	106.566,19	91,18%	
81	914b	Camioneta con chofer	34,00	0,00	0,00%	
82	915a	Automóvil sin chofer	34,00	40,00	117,65%	
GESTIÓN Y EJECUCIÓN						
2	71	Recuperación ambiental	1,00	0,50	50,04%	49,96%
17	382	Señalización de obra	1,00	1,00	100,05%	

MANTENIMIENTO RUTA 3, CIRCUITO SUR						
Grupo	Rubro	Descripción				
OBRAS OBLIGATORIAS			Metraje autorizado	Metraje Acumulado a Julio 2023	% Acumulado a Julio 2023	Mes 1
GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO) - AMPLIACIÓN						
MANTENIMIENTO DE ESTÁNDARES						
129	2088	Conservación Calzada y banquina	559,000	559,00	100,00%	
2	2044	Mantenimiento Obras de Arte Menor y faja	671,000	671,00	100,00%	
429	2405	Seguridad Vial	671,000	671,00	100,00%	
427	4395	Mantenimiento Obras de Arte Mayor	14.238,000	14.238,00	100,00%	
82	915a	Automóvil sin chofer	5,000	5,00	100,00%	
81	914b	Camioneta con chofer	6,000	6,00	100,00%	
GESTIÓN Y EJECUCIÓN						
2	71	Recuperación ambiental	1,000	1,00	100,00%	
17	382	Señalización de obra	1,000	1,00	100,00%	

GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO) - ACTUAL						
TAREAS EXTRAORDINARIAS DE MANTENIMIENTO						
2	25	Escarificado, conformación y compactación de capa de base	0,000		0,00%	
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	3.030,520	3.030,520	100,00%	
5	103	Mezcla asfáltica para bacheo	1.532,800	1.532,800	100,00%	
5	103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (espesor parcial)	0,000		0,00%	
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	43.070,000	43.070,000	100,00%	
6	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	0,000		0,00%	
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	0,000		0,00%	
7	135	Material granular para bacheo	0,000		0,00%	
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos	0,000		0,00%	
151	2375	Fresado	33.570,000	33.570,000	100,00%	
151	2376	Fresado	0,000		0,00%	
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico	250,910	250,908	100,00%	
154	2136	Suministro, transporte y elaboración de diluido asfáltico	0,000		0,00%	
154	2138	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica	33,000	33,000	100,00%	
304	3042	Tachas instaladas	297,000	297,000	100,00%	
304	3043	Línea de eje aplicado en caliente	163,000	163,000	100,00%	
304	3044	Línea de borde aplicado en caliente	649,000	649,000	100,00%	
304	3045	Amarillo aplicado en caliente	580,000	580,000	100,00%	
304	3046	Superficies aplicadas en caliente	77,000	77,000	100,00%	
MANTENIMIENTO DE ESTÁNDARES						
129	2088	Conservación calzada y banquina	1.453,400	1.453,400	100,00%	
2	2044	Mantenimiento obras de arte menor y faja	1.453,400	1.453,400	100,00%	
429	2405	Seguridad vial	1.453,400	1.453,400	100,00%	
427	4395	Mantenimiento obras de arte mayor	30.849,000	30.849,000	100,00%	
82	915 a	Automovil sin chofer	26,000	26,000	100,00%	
81	914 b	Camioneta con chofer	2,000	2,000	100,00%	
89	929-1	Oficina dirección de obras	0,000		0,00%	
GESTIÓN Y EJECUCIÓN						
2	71	Recuperación ambiental	0,450	0,45	100,00%	
17	382	Señalización de obra	0,000		0,00%	
407	4063	Elementos de contralor	0,000		0,00%	

REHABILITACION Y MANTENIMIENTO RUTA 3, CIRCUITO NORTE

Grupo	Rubro	Descripción					
OBRAS OBLIGATORIAS			Metraje Autorizado	Metraje Acumulado a Julio	Importe Autorizado	Importe Acumulado a Julio 2023	Mes 1
OBRAS DE REHABILITACIÓN							
2	6	Excavación no clasificada	1.858,99	2.762,93	\$ 278.848,95	\$ 414.439,50	\$ -
2	7	Excavación no clasificada a depósito	21.309,00	0,00	\$ 2.557.080,00	\$ -	\$ -
4	94	Cemento Portland para reciclado	6.034,00	7.267,91	\$ 23.532.600,00	\$ 28.344.849,00	\$ -
5	101	Mezcla asfáltica para base negra	119.667,62	120.379,88	\$ 149.584.522,50	\$ 150.474.850,00	\$ 1.953.973,50
5	103	Mezcla asfáltica para bacheo (espesor parcial)	7.254,00	9.383,34	\$ 13.419.900,00	\$ 17.359.179,00	\$ -
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	405.122,00	530.662,00	\$ 3.240.976,00	\$ 4.245.296,00	\$ -
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	910.000,00	559.469,84	\$ 3.640.000,00	\$ 2.237.879,35	\$ 103.800,00
7	131	Base granuar CBR > 60% (con transporte)	13.598,00	0,00	\$ 8.158.800,00	\$ -	\$ -
7	133	Base granular CBR > 80% (con transporte)	14.746,00	31.949,91	\$ 9.584.900,00	\$ 20.767.444,40	\$ -
7	137	Material granular para bacheo	13.094,00	11.073,14	\$ 12.439.300,00	\$ 10.519.485,85	\$ -
7	181	Reciclado de pavimentos	405.122,00	477.127,64	\$ 17.420.246,00	\$ 20.516.488,52	\$ -
151	2376	Fresado	13.932,00	11.681,97	\$ 12.761.712,00	\$ 10.700.686,90	\$ -
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico	7.108,00	7.074,52	\$ 122.257.600,00	\$ 121.681.675,20	\$ 1.505.653,82
153	2136	Suministro, transporte y elaboración de diluido asfáltico	768,00	750,71	\$ 14.991.360,00	\$ 14.653.898,24	\$ 202.617,60
304	3042	Tachas instaladas	4.334,00	0,00	\$ 494.076,00	\$ -	\$ -
304	3043	Línea de eje aplicada en caliente	1.950,00	1.034,00	\$ 647.400,00	\$ 343.288,00	\$ -
304	3044	Línea de borde aplicada en caliente	15.600,00	7.181,40	\$ 5.179.200,00	\$ 2.384.224,80	\$ -
304	3045	Amarillo aplicado en caliente	7.800,00	2.893,00	\$ 2.589.600,00	\$ 960.476,00	\$ -
81	914b	Camioneta sin chofer	26,00	0,00	1.300.000,00	\$ -	\$ -
82	915a	Automóvil sin chofer	26,00	52,75	1.040.000,00	\$ 2.110.000,00	\$ 80.000,00
89	929	Alojamiento para inspección	26,00	3,97	520.000,00	\$ 79.400,00	\$ -
GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO)							
TAREAS EXTRAORDINARIAS DE MANTENIMIENTO							
2	6	Excavacion no clasificada	3.017,00	0,00	\$ 452.550,00	\$ -	\$ -
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	2.304,00	61,22	\$ 2.880.000,00	\$ 76.525,00	\$ -
5	103	Mezcla asfáltica para bacheo	100,00	0,00	\$ 175.000,00	\$ -	\$ -
5	103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (parcial)	400,00	5.674,60	\$ 740.000,00	\$ 10.498.008,15	\$ -
6	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	2.930,00	0,00	\$ 87.900,00	\$ -	\$ -
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	5.590,00	0,00	\$ 22.360,00	\$ -	\$ -
7	133	Base granular CBR > 80 % (con transporte)	3.621,00	0,00	\$ 2.353.650,00	\$ -	\$ -
7	135	Material granular para bacheo	1.293,00	653,68	\$ 1.034.400,00	\$ 522.944,00	\$ -
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos	70,00	0,00	\$ 84.000,00	\$ -	\$ -
10	234	Alcantarilla de Caño (F 600)	20,00	0,00	\$ 150.000,00	\$ -	\$ -
41	621-1	Suministro y colocación de defensas metálicas LT 267 a 269	5.600,00	5.033,00	\$ 8.960.000,00	\$ 8.052.800,00	\$ -
151	2375	Fresado	1.000,00	8.586,00	\$ 60.000,00	\$ 515.160,00	\$ -
151	2376	Fresado	210,00	0,00	\$ 233.940,00	\$ -	\$ -
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfaltico	143,00	49,54	\$ 2.459.600,00	\$ 852.002,00	\$ -
153	2136	Suministro, transporte y elaboración de diluidos asfálticos	7,00	0,00	\$ 136.640,00	\$ -	\$ -
154	2138	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica modificada	6,00	3,80	\$ 130.440,00	\$ 82.612,00	\$ -
89	1303-1	Variaciones – Obras accesorias	1,00	1,12	\$ 3.000.000,00	\$ 3.348.000,00	\$ -
MANTENIMIENTO DE ESTÁNDARES							
2	2044	Faja de dominio público	4.541,00	4.140,73	\$ 8.795.917,00	\$ 8.020.590,14	\$ -
129	2088-1	Calzada y banquina (91.75km posterior a obras)	766,00	0,00	\$ 1.741.884,00	\$ -	\$ -
129	2088	Calzada y banquina (36.75km Bella Unión)	1.114,00	1.015,25	\$ 6.333.090,00	\$ 5.771.696,25	\$ -
429	2405-1	Seguridad vial (91.75km posterior a obras)	766,00	0,00	\$ 1.370.374,00	\$ -	\$ -
429	2405	Seguridad vial (36.75km Bella Unión)	1.114,00	1.015,25	\$ 4.981.808,00	\$ 4.540.198,00	\$ -
427	4395	Obras de arte mayor	116.879,00	106.566,19	\$ 7.246.498,00	\$ 6.607.103,90	\$ -
81	914b	Camioneta con chofer	34,00	0,00	\$ 1.700.000,00	\$ -	\$ -
82	915a	Automóvil sin chofer	34,00	40,00	\$ 1.360.000,00	\$ 1.600.000,00	\$ -
GESTIÓN Y EJECUCIÓN							
2	71	Recuperación ambiental	1,00	0,50	\$ 14.365.463,00	\$ 7.187.817,76	\$ 7.177.647,29
17	382	Señalización de obra	1,00	1,00	\$ 1.951.716,00	\$ 1.952.643,33	\$ -
						\$ 467.421.661,29	\$ 11.023.692,21
							\$ 478.445.353,50

MANTENIMIENTO RUTA 3, CIRCUITO SUR

OBRAS OBLIGATORIAS			Metraje Autorizado	Metraje Acumulado a Julio	Importe Autorizado	Importe Acumulado a Julio 2023	Mes 1
GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO) - AMPLIACIÓN							
MANTENIMIENTO DE ESTÁNDARES							
129	2088	Conservación Calzada y banquina	559,00	559,00	\$ 3.177.915,00	\$ 3.177.915,00	\$ -
2	2044	Mantenimiento Obras de Arte Menor y faja	671,00	671,00	\$ 3.266.428,00	\$ 3.266.428,00	\$ -
429	2405	Seguridad Vial	671,00	671,00	\$ 3.000.712,00	\$ 3.000.712,00	\$ -
427	4395	Mantenimiento Obras de Arte Mayor	14.238,00	14.238,00	\$ 1.224.468,00	\$ 1.224.468,00	\$ -
82	915a	Automóvil sin chofer	5,00	5,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ -
81	914b	Camioneta con chofer	6,00	6,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ -
GESTIÓN Y EJECUCIÓN							
2	71	Recuperación ambiental	1,00	1,00	\$ 1.031.795,96	\$ 1.031.795,96	\$ -
17	382	Señalización de obra	1,00	1,00	\$ 48.283,53	\$ 48.283,53	\$ -
						\$ 12.249.602,49	\$ -
							\$ 12.249.602,49

GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO) - ACTUAL							
TAREAS EXTRAORDINARIAS DE MANTENIMIENTO							
2	25	Escarificado, conformación y compactación de capa de base	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	3.030,52	3.030,52	\$ 3.788.150,00	\$ 3.788.150,00	\$ -
5	103	Mezcla asfáltica para bacheo	1.532,80	1.532,80	\$ 2.682.400,00	\$ 2.682.400,00	\$ -
5	103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (espesor parcial)	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	43.070,00	43.070,00	\$ 344.560,00	\$ 344.560,00	\$ -
6	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -
7	135	Material granular para bacheo	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -
151	2375	Fresado	33.570,00	33.570,00	\$ 2.014.200,00	\$ 2.014.200,00	\$ -
151	2376	Fresado	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico	250,91	250,91	\$ 4.315.616,87	\$ 4.315.617,60	\$ -
154	2136	Suministro, transporte y elaboración de diluido asfáltico	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -
154	2138	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica	33,00	33,00	\$ 717.420,00	\$ 717.420,00	\$ -
304	3042	Tachas instaladas	297,00	297,00	\$ 44.550,00	\$ 44.550,00	\$ -
304	3043	Línea de eje aplicado en caliente	163,00	163,00	\$ 57.050,00	\$ 57.050,00	\$ -
304	3044	Línea de borde aplicado en caliente	649,00	649,00	\$ 227.150,00	\$ 227.150,00	\$ -
304	3045	Amarillo aplicado en caliente	580,00	580,00	\$ 203.000,00	\$ 203.000,00	\$ -
304	3046	Superficies aplicadas en caliente	77,00	77,00	\$ 34.650,00	\$ 34.650,00	\$ -
MANTENIMIENTO DE ESTÁNDARES							
129	2088	Conservación calzada y banquina	1.453,40	1.453,40	\$ 8.262.579,00	\$ 8.262.579,00	\$ -
2	2044	Mantenimiento obras de arte menor y faja	1.453,40	1.453,40	\$ 7.075.151,20	\$ 7.075.151,20	\$ -
429	2405	Seguridad vial	1.453,40	1.453,40	\$ 6.499.604,80	\$ 6.499.604,80	\$ -
427	4395	Mantenimiento obras de arte mayor	30.849,00	30.849,00	\$ 2.653.014,00	\$ 2.653.014,00	\$ -
82	915 a	Automovil sin chofer	26,00	26,00	\$ 1.040.000,00	\$ 1.040.000,00	\$ -
81	914 b	Camioneta con chofer	2,00	2,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ -
89	929-1	Oficina dirección de obras	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -
GESTIÓN Y EJECUCIÓN							
2	71	Recuperación ambiental	0,45	0,45	\$ 542.348,04	\$ 542.347,31	\$ -
17	382	Señalización de obra	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -
407	4063	Elementos de contralor	0,00	0,00	\$ -	\$ -	\$ -

\$ 40.601.443,91 \$ -
\$ 40.601.443,91

Acumulado	\$ 520.272.707,69	\$ 11.023.692,21
		\$ 531.296.399,90

Para constancia y en prueba de conformidad ambas partes suscriben el presente contrato:

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.

Ing. Ramón Díaz Velazco
Director

Ec. José Luis Puig Folle
Presidente

Por CONSORCIO DIAZ ALVAREZ – PIETROBONI

Sr. Jorge Ibarra

Ing. Alberto Cassinelli